



"DANIEL ALCIDES CARRION" - QUEÑUANI-YUNGUYO

CÓDIGO MODULAR 0573014, CÓDIGO LOCAL INSTITUCIONAL 467932

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Queñuani, 31 de octubre de 2024.

OFICIO N° 090-2024-ME-DREP-UGEL-Y/DIES "DAC"-Q

SEÑOR : DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO
Efraín Condori Rivera

ASUNTO : Comunico vacaciones del auxiliar de laboratorio

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 303	
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO	
31 OCT 2024	
EXPEDIENTE N°	0279
HORA	12:15
FIRMA	[Firma]

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de saludarlo a nombre de la comunidad de la IES "Daniel Alcides Carrión" de Queñuani a la vez informarle que el **señor Tomás Tonconi Mamani** es auxiliar de laboratorio nombrado de nuestra IIEE, ha presentado una solicitud pidiendo hacer uso de sus vacaciones, del 04 de noviembre al 03 de diciembre del presente año por 30 días. Y que el año pasado ya habían presentado el rol con el anterior director de nuestra IE.

La solicitud lo realiza en mérito a la solicitud de fecha 31 de octubre con expediente 066.

Adjunto solicitud presentada

Seguro de su atención al presente, reitero las consideraciones más distinguidas y estima personal

Atentamente,



Mayta Zapana
DNI N° 42230644
DIRECTOR

SOLICITA: Vacaciones.

SEÑOR DIRECTOR DE LA IES "DANIEL ALCIDES CARRIÓN" QUEÑUANI.
Prof. YASMANI MAYTA ZAPANA.

30 OCT 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUC. LOCAL YUNGUYO	
I.E.S. DANIEL ALCIDES CARRIÓN	
Expediente N°	066
Fecha	10/10/24
Receptor	[Firma]

Tomas Tonconi Mamani, Identificado con DNI N° 01824183 Domiciliado en el Barrio Independencia del Centro Poblado de Queñuani, del Distrito y Provincia de Yunguyo y del Departamento de Puno. con el debido respeto me presento:

Que, recuro a su digno despacho con la finalidad de solicitarle según rol de vacaciones para el presente año lectivo 2024, según Decreto Legislativo N° 276 art. 24 Gozar anualmente de treinta días de vacaciones remuneradas, y D.S. N° 005-90-PCM art. 102 las vacaciones anuales y remuneradas establecidas en la ley, es razón que solicito desde 04 de noviembre hasta el 03 de diciembre del presente año.

Por lo tanto ruego a ud. Señor director se tenga por accedido mi pedido como corresponde por ser justa y legal.

Queñuani, 31 de octubre 2024.

.....
Tomas Tonconi Mamani
Auxiliar de Laboratorio.
IES. "DAC" Q.